

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Siendo las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en cumplimiento a la convocatoria de fecha 26 veintiséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, en el edificio sede del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC), ubicado en el número 2370 de la calle Florencia, colonia Italia Providencia, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de este instituto, con el objeto de llevar a cabo la séptima sesión extraordinaria a la cual fueron debidamente convocados, misma que fue desarrollada de conformidad con la siguiente:

Orden del día

1. Aprobación del orden del día.
2. Discusión y en su caso aprobación de la clasificación parcial de los acuerdos del Consejo General del IEPC, relativos a solicitudes de Revocación de Mandato identificados con las siguientes claves alfanuméricas IEPC-ACG-060/2017, IEPC-ACG-061/2017, IEPC-ACG-062/2017, IEPC-ACG-063/2017, IEPC-ACG-064/2017, IEPC-ACG-065/2017, IEPC-ACG-066/2017, IEPC-ACG-067/2017, IEPC-ACG-068/2017, IEPC-ACG-069/2017, IEPC-ACG-070/2017, IEPC-ACG-071/2017, IEPC-ACG-072/2017, IEPC-ACG-073/2017, IEPC-ACG-074/2017, IEPC-ACG-075/2017, IEPC-ACG-076/2017, IEPC-ACG-077/2017, IEPC-ACG-078/2017, IEPC-ACG-079/2017, IEPC-ACG-080/2017, IEPC-ACG-081/2017, IEPC-ACG-082/2017, IEPC-ACG-094/2017, IEPC-ACG-104/2017, IEPC-ACG-105/2017, IEPC-ACG-106/2017 y IEPC-ACG-107/2017.
3. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de los acuerdos del Consejo General del IEPC, relativos a solicitudes de Revocación de Mandato identificados con las siguientes claves alfanuméricas IEPC-ACG-060/2017, IEPC-ACG-061/2017, IEPC-ACG-062/2017, IEPC-ACG-063/2017, IEPC-ACG-064/2017, IEPC-ACG-065/2017, IEPC-ACG-066/2017, IEPC-ACG-067/2017, IEPC-ACG-068/2017, IEPC-ACG-069/2017, IEPC-ACG-070/2017, IEPC-ACG-071/2017, IEPC-ACG-072/2017, IEPC-ACG-073/2017, IEPC-ACG-074/2017, IEPC-ACG-075/2017, IEPC-ACG-076/2017, IEPC-ACG-

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

077/2017, IEPC-ACG-078/2017, IEPC-ACG-079/2017, IEPC-ACG-080/2017, IEPC-ACG-081/2017, IEPC-ACG-082/2017, IEPC-ACG-094/2017, IEPC-ACG-104/2017, IEPC-ACG-105/2017, IEPC-ACG-106/2017 y IEPC-ACG-107/2017.

4. Discusión y en su caso aprobación de la clasificación parcial del acuerdo IEPC-ACG-119/2017 del Consejo General del IEPC, mediante el que se remite al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la solicitud de Revocación de Mandato contra el Presidente de La Manzanilla de la Paz.
5. Discusión y en su caso aprobación de la versión pública del acuerdo del Consejo General del IEPC, mediante el que se remite al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la solicitud de Revocación de Mandato contra el Presidente de La Manzanilla de la Paz.

Integrantes	Representación	
Guillermo Amado Alcaraz Cross	Consejero Presidente Titular del Sujeto Obligado	
Hugo Rodríguez Heredia	Titular del Órgano de Control Interno	
María de Lourdes Echeverría Ayala	Jefa de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Organismo Electoral, como Secretaria del Comité.	
DESAHOGO DE LA SESIÓN		
Consejero Presidente	Doy la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, y solicito a la Secretaria del Comité, dé cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de este Comité y posteriormente verifique la asistencia, y si hay quórum haga la declaratoria correspondiente.	Inicio
Secretaria del Comité	Doy cuenta de los acuses de recepción de la convocatoria entregada a los integrantes de este Comité mediante los oficios 13 y 14, emitidos con	Informe

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	fecha 26 veintiséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, por otra parte, informo al Consejero Presidente que existe quórum legal para sesionar y los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán válidos.	
Consejero Presidente	Una vez llevada a cabo la verificación de la asistencia y la certificación del quórum por la Secretaria, se declara formalmente instalada la sesión. Acto seguido, solicito a la Secretaria continuar con el desahogo de la sesión.	Informe
Secretaria del Comité	El punto uno del orden del día corresponde a lo siguiente:	
1. Aprobación del orden del día.		
Consejero Presidente	Integrantes del Comité de Transparencia, se encuentra a su consideración el orden del día. En virtud de no haber consideraciones, le solicito a la Secretaria que solicite el voto y la aprobación del orden del día.	Informe
Secretaria del Comité	Integrantes del Comité de Transparencia, en votación económica les consulto si se aprueba el orden del día, en los términos propuestos; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se aprueba por unanimidad, Presidente.	Informe
Consejero Presidente	Gracias Secretaria. Solicito que de lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe
Secretaria del Comité	El punto dos del orden del día corresponde a lo siguiente:	Informe

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>2. Discusión y en su caso aprobación de la clasificación parcial de los acuerdos del Consejo General del IEPC, relativos a solicitudes de Revocación de Mandato identificados con las siguientes claves alfanuméricas IEPC-ACG-060/2017, IEPC-ACG-061/2017, IEPC-ACG-062/2017, IEPC-ACG-063/2017, IEPC-ACG-064/2017, IEPC-ACG-065/2017, IEPC-ACG-066/2017, IEPC-ACG-067/2017, IEPC-ACG-068/2017, IEPC-ACG-069/2017, IEPC-ACG-070/2017, IEPC-ACG-071/2017, IEPC-ACG-072/2017, IEPC-ACG-073/2017, IEPC-ACG-074/2017, IEPC-ACG-075/2017, IEPC-ACG-076/2017, IEPC-ACG-077/2017, IEPC-ACG-078/2017, IEPC-ACG-079/2017, IEPC-ACG-080/2017, IEPC-ACG-081/2017, IEPC-ACG-082/2017, IEPC-ACG-094/2017, IEPC-ACG-104/2017, IEPC-ACG-105/2017, IEPC-ACG-106/2017 y IEPC-ACG-107/2017.</p>	
<p>Consejero Presidente</p>	<p>Es una obligación legal de todo sujeto obligado analizar y clasificar la información pública en su poder, mientras que su Unidad de Transparencia debe solicitar al Comité de Transparencia interpretación o modificación de la clasificación de información pública solicitada y este último debe analizar información susceptible de ser protegida, y clasificarla en su caso, de conformidad con los <u>artículos 25.1, fracción X, 27.1, 30.1, fracción II, 32.1, fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios</u> (Ley local en lo subsecuente).</p> <p>Además la fracción III del artículo 106 de la <u>Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General en lo sucesivo)</u> establece que la clasificación de la información se llevará a cabo para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley. En este caso, la <u>Dirección Jurídica</u>, presenta como propuesta de clasificación inicial, los acuerdos del Consejo General de conformidad con la fracción I del artículo 60 y 61 de la <u>Ley local</u> para</p>	<p>Informe</p>

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>análisis y acuerdo del Comité de Transparencia.</p> <p>La Dirección Jurídica considera que los acuerdos contienen datos personales, según los define la fracción V del artículo 4 de la Ley local, lo que le confiere carácter de confidencial (según el artículo 21 de la misma Ley), y siguiendo lo dispuesto en el 137 de la Ley General, remite un escrito en el que funda y motiva la clasificación parcial, documento que se circula entre ustedes.</p> <p>Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 109 de la Ley General y el punto <u>quincuagésimo tercero</u> de los <u>Lineamientos generales en materia de clasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas</u> (en lo sucesivo Lineamientos de clasificación), se presentan los acuerdos de referencia, cada uno con su respectivo formato para la clasificación parcial en el que se señalan los siguiente datos:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Fecha.II. El área que lo propone: Dirección JurídicaIII. La identificación del documento como “Acuerdo de revocación de mandato respecto del ciudadano presidente del municipio de <u>(se asienta el nombre del municipio)</u> Jalisco, con número de folio de recepción <u>(se asienta el número)”</u>.IV. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: En todos los expedientes se trata de las partes donde se asientan nombre del promovente y su domicilio.V. El fundamento legal y las razones o circunstancias que motivaron la clasificación.VI. La firma del titular del área: Héctor Javier Díaz Sánchez.	
--	---	--



27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>La relación de los acuerdos del Consejo General del IEPC por clasificar referente a las revocaciones de mandato con las siguientes claves alfanuméricas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. IEPC-ACG-060/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de la Barca, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 03/2017,2. IEPC-ACG-061/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Tapalpa, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 04/2017,3. IEPC-ACG-062/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Tala, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 05/2017,4. IEPC-ACG-063/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Zapotlán del Rey, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 06/2017,5. IEPC-ACG-064/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Ojuelos, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 08/2017,6. IEPC-ACG-065/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Cañadas de Obregón, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 09/2017,	
--	---	--

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

<p>7. IEPC-ACG-066/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de San Gabriel, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 12/2017,</p> <p>8. IEPC-ACG-067/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 13/2017,</p> <p>9. IEPC-ACG-068/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Tecalitlán, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 14/2017,</p> <p>10. IEPC-ACG-069/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Arandas, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 15/2017,</p> <p>11. IEPC-ACG-070/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de San Julián, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 16/2017,</p> <p>12. IEPC-ACG-071/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Mazamitla, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 17/2017,</p> <p>13. IEPC-ACG-072/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Sayula, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 19/2017,</p> <p>14. IEPC-ACG-073/2017, relativo a la solicitud de</p>	
--	--

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>revocación de mandato en contra del presidente municipal de Casimiro Castillo, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 20/2017,</p> <p>15. IEPC-ACG-074/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Concepción de Buenos Aires, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 21/2017,</p> <p>16. IEPC-ACG-075/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 22/2017,</p> <p>17. IEPC-ACG-076/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Hostotipaquillo, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 24/2017,</p> <p>18. IEPC-ACG-077/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Teocaltiche, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM 25/2017,</p> <p>19. IEPC-ACG-078/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Tomatlán, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 26/2017,</p> <p>20. IEPC-ACG-079/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Villa Hidalgo, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 27/2017,</p> <p>21. IEPC-ACG-080/2017, relativo a la solicitud de</p>	
--	--	--

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

<p>revocación de mandato en contra del presidente municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 28/2017,</p> <p>22. IEPC-ACG-081/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Poncitlán, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 29/2017,</p> <p>23. IEPC-ACG-082/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Zapotiltic, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM 30/2017,</p> <p>24. IEPC-ACG-094/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra de la presidenta municipal de san pedro Tlaquepaque, Jalisco; registrada con número de EXPEDIENTE IEPC-MPS-RM31/2017,</p> <p>25. IEPC-ACG-104/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Chapala, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM07/2017,</p> <p>26. IEPC-ACG-105/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Ameca, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM10/2017,</p> <p>27. IEPC-ACG-106/2017, relativo a la solicitud de revocación de mandato en contra del presidente municipal de Mexxicacán, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM11/2017, y</p> <p>28. IEPC-ACG-107/2017, relativo a la solicitud de</p>	
---	--

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>revocación de mandato en contra del presidente municipal de Talpa de Allende, Jalisco; registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM18/2017.</p> <p>Le solicito a la Secretaria someta a votación de los presentes, la clasificación parcial como confidencial de la documentación antes citada.</p>																	
Secretaria del Comité	Integrantes del Comité de Transparencia, en votación nominal se consulta si se aprueba la propuesta antes formulada.	Informe																
<p>Cuadro de Votación Comité de Transparencia</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th style="text-align: center;">A favor</th> <th style="text-align: center;">En contra</th> <th style="text-align: center;">Abstención</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Guillermo Amado Alcaraz Cross</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Hugo Rodríguez Heredia</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>María de Lourdes Echeverría Ayala</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>				A favor	En contra	Abstención	Guillermo Amado Alcaraz Cross	*			Hugo Rodríguez Heredia	*			María de Lourdes Echeverría Ayala	*		
	A favor	En contra	Abstención															
Guillermo Amado Alcaraz Cross	*																	
Hugo Rodríguez Heredia	*																	
María de Lourdes Echeverría Ayala	*																	
<p>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>																		
Consejero Presidente	Solicito a la secretaria que dé lectura al siguiente punto del orden del día.	Informe																
Secretaria del Comité	El punto tres del orden del día corresponde a lo siguiente:	Informe																
<p>3. Discusión y en su caso aprobación de las versiones públicas de los acuerdos del Consejo General del IEPC, relativos a solicitudes de Revocación de Mandato identificados con las siguientes claves alfanuméricas IEPC-ACG-060/2017, IEPC-ACG-061/2017, IEPC-ACG-062/2017, IEPC-ACG-063/2017, IEPC-ACG-064/2017, IEPC-ACG-065/2017, IEPC-ACG-066/2017, IEPC-ACG-067/2017, IEPC-ACG-068/2017, IEPC-ACG-069/2017, IEPC-ACG-070/2017, IEPC-ACG-071/2017, IEPC-ACG-072/2017, IEPC-ACG-073/2017, IEPC-ACG-074/2017, IEPC-ACG-075/2017, IEPC-ACG-076/2017, IEPC-ACG-077/2017, IEPC-ACG-078/2017, IEPC-ACG-079/2017, IEPC-ACG-</p>																		

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

<p>080/2017, IEPC-ACG-081/2017, IEPC-ACG-082/2017, IEPC-ACG-094/2017, IEPC-ACG-104/2017, IEPC-ACG-105/2017, IEPC-ACG-106/2017 y IEPC-ACG-107/2017.</p>		
<p>Consejero Presidente</p>	<p>Para la elaboración de las versiones públicas siempre se requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia. También de un formato que nos permita conocer cuales son las razones y los argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública, esto de conformidad al <u>sexagésimo segundo inciso b)</u> de los Lineamientos de clasificación.</p> <p>Se ha circulado entre ustedes las versiones públicas de los acuerdos del Consejo General sobre las revocaciones de mandato revisadas en el punto anterior de la orden del día.</p> <p>En las carátulas de todas y cada una de las versiones públicas se asentaron los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El área que lo propone: Dirección Jurídica. II. La identificación del documento como “Acuerdo de revocación de mandato respecto del ciudadano presidente del municipio de <u>(se asienta el nombre del municipio)</u> Jalisco, con número de folio de recepción <u>(se asienta el número)</u>”. III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman. IV. El fundamento legal y las razones o circunstancias que motivaron la clasificación. V. La firma del titular del área, Héctor Javier Díaz Sánchez. <p>Le solicito a la Secretaria someta a votación de los presentes las versiones públicas identificadas como anexo I, para su aprobación.</p>	<p>Informe</p>

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Cuadro de Votación Comité de Transparencia			
	A favor	En contra	Abstención
Guillermo Amado Alcaraz Cross	*		
Hugo Rodríguez Heredia	*		
María de Lourdes Echeverría Ayala	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Consejero Presidente	Solicito a la secretaria que dé lectura al siguiente punto del orden del día.		Informe
Secretaria del Comité	El punto cuatro del orden del día corresponde a lo siguiente:		Informe
<p>4. Discusión y en su caso aprobación de la clasificación parcial del acuerdo IEPC-ACG-119/2017 del Consejo General del IEPC, mediante el que se remite al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la solicitud de Revocación de Mandato contra el Presidente de La Manzanilla de la Paz.</p>			
Consejero Presidente	<p>Es una obligación legal de todo sujeto obligado analizar y clasificar la información pública en su poder, mientras que su Unidad de Transparencia debe solicitar al Comité de Transparencia interpretación o modificación de la clasificación de información pública solicitada y este último debe analizar si la información es susceptible de ser protegida, y clasificarla en su caso, de conformidad con los artículos 25.1, fracción X, 27.1, 30.1, fracción II, 32.1, fracción IX de la <u>Ley local.</u></p> <p>Además la fracción III del artículo 106 de la <u>Ley General</u> establece que <u>la clasificación de la información se llevará a cabo para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la ley.</u></p>		Informe

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>En este caso, la <u>Dirección Jurídica</u>, presenta como propuesta de clasificación inicial, el acuerdo del Consejo General de conformidad con la fracción I del artículo 60 y 61 de la <u>Ley local</u> para análisis y acuerdo del Comité de Transparencia.</p> <p>La Dirección Jurídica considera que el acuerdo contiene datos personales, según los define la fracción V del artículo 4 de la Ley local, lo que le confiere carácter de confidencial (según el artículo 21 de la misma Ley), y siguiendo lo dispuesto en el 137 de la Ley General, remite un escrito en el que funda y motiva la clasificación parcial, documento que se circula entre ustedes.</p> <p>Por lo que en cumplimiento de lo señalado en el artículo 109 de la Ley General y el punto <u>quincuagésimo tercero</u> de los <u>Lineamientos de Clasificación</u> se presenta el acuerdo por el Consejo General identificado con clave alfanumérica IEPC-ACG-119/2017 que fue solicitado, en el formato para la clasificación parcial en el que se señala los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none">I. Fecha.II. El área que lo propone: Dirección JurídicaIII. La identificación del documento como “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, con clave alfanumérica IEPC-ACG-119/2017, mediante el cual se remite al Tribunal electoral del Estado de Jalisco, la solicitud de revocación de mandato registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM23-2017”.IV. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: En todos los expedientes se trata de las partes donde se	
--	--	--

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>asientan nombre del promovente y domicilio.</p> <p>v. El fundamento legal y las razones o circunstancias que motivaron la clasificación.</p> <p>vi. La firma del titular del área: Héctor Javier Díaz Sánchez.</p> <p>Le solicito a la Secretaria someta a votación de los presentes, la clasificación parcial como confidencial de la documentación antes citada.</p>		
<p>Cuadro de Votación Comité de Transparencia</p>			
	A favor	En contra	Abstención
Guillermo Amado Alcaraz Cross	*		
Hugo Rodríguez Heredia	*		
María de Lourdes Echeverría Ayala	*		
<p>Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.</p>			
Consejero Presidente	Solicito a la secretaria que dé lectura al siguiente punto del orden del día.		
Secretaria del Comité	El punto quinto del orden del día corresponde a lo siguiente:		
<p>5. Discusión y en su caso aprobación de la versión pública del acuerdo del Consejo General del IEPC, mediante el que se remite al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la solicitud de Revocación de Mandato contra el Presidente de La Manzanilla de la Paz.</p>			

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

	<p>Para la elaboración de las versiones públicas siempre se requerirán de la aprobación del Comité de Transparencia. También de un formato que nos permita conocer cuales son las razones y los argumentos debidamente fundados y motivados de las partes que han sido testadas en una versión pública, esto de conformidad al <u>sexagésimo segundo inciso b)</u> de los Lineamientos de clasificación.</p> <p>Se ha circulado entre ustedes la versión pública del acuerdo de la revocación de mandato revisadas en el punto anterior de la orden del día.</p> <p>En la carátula de la versión pública se asentaron los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El área que lo propone: Dirección Jurídica II. La identificación del documento como acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se remite al Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, la solicitud de revocación de mandato registrada con número de expediente IEPC-MPS-RM23/2017”. III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman: En todos los expedientes se trata de las partes donde se asientan nombre del promovente y domicilio. IV. El fundamento legal y las razones o circunstancias que motivaron la clasificación. V. La firma del titular del área: Héctor Javier Díaz Sánchez. <p>Le solicito a la secretaria someta a votación de los presentes la versión pública identificada como anexo II, para su aprobación.</p>	<p>Informe</p>
--	---	-----------------------

27 DE OCTUBRE DE 2017

SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO

Cuadro de Votación Comité de Transparencia			
	A favor	En contra	Abstención
Guillermo Amado Alcaraz Cross	*		
Hugo Rodríguez Heredia	*		
María de Lourdes Echeverría Ayala	*		
Punto de acuerdo aprobado por unanimidad.			
Consejero Presidente	Señalo que en virtud de no existir más asuntos a tratar, agradezco la asistencia y doy por concluida formalmente la presente sesión, siendo las 10:45 diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de octubre de 2017 dos mil diecisiete.		Informe
Por el Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.			
<hr/> Guillermo Amado Alcaraz Cross Consejero Presidente Titular del Sujeto Obligado			
<hr/> Hugo Rodríguez Heredia Titular del Órgano de Control Interno		<hr/> María de Lourdes Echeverría Ayala Secretaria del Comité de Transparencia	
<small>Las presentes firmas autorizan la minuta de la séptima sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco del día veintisiete de octubre del año dos mil diecisiete.-----</small>			